

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.936/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Dr. Aldo ENRICI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en calidad de expositor al V Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Humanidades (Hispanic Association for the Humanities), a realizarse en la ciudad de Sevilla, España, entre el 24 y el 27 de Junio de 2009;

QUE el Dr. ENRICI no figura en el listado de aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar la ayuda económica proveniente del F.P.C.A. solicitada por el Dr. Aldo ENRICI y recomendar al mencionado profesional que regularice su situación administrativa en el Area Administración de Personal de la U.A.R.G.;

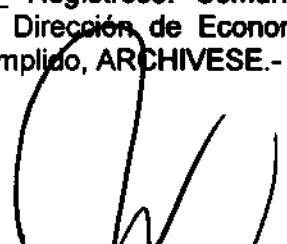
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

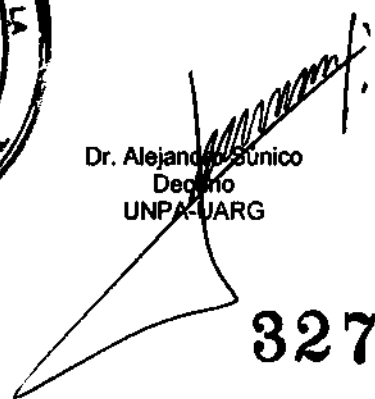
ARTICULO 1°.- NO OTORGAR la ayuda económica proveniente del F.P.C.A. solicitada por el Dr. Aldo ENRICI.-

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR al Dr. Aldo ENRICI que regularice su situación administrativa en el Area Administración de Personal de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

327